



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA 156

5 DE NOVIEMBRE DE 2012

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Juan Carlos Cassinelli, la As. Sylvia Kon envió carta de excusa y delegación a su alterno Alberto Gutiérrez, Ramiro Terán, Eduardo Encalada, la As. Zobeida Gudiño envió carta de excusa y delegación a su alterno Henry Calispa, Ramón Vicente Cedeño, Christian Viteri, Francisco Velasco, la As. María Elena Pontón envió carta de excusa y delegación a su alterno Eduardo Bautista y Patricio Quevedo

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 156 a las 18h40

Se da lectura al orden del día:

1. Debate y votación del informe para primer debate del proyecto de ley Orgánica de Redistribución del Gasto Social urgente en materia económica.

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se procede con el primer punto.

El As. Ramiro Terán solicita dar lectura a sus observaciones enviadas a la comisión.

Ha hecho una propuesta que propende solucionar el problema verdaderamente del desempleo en parte, porque no se queda solamente en el bono de desarrollo sino que también debe ser productivo. Esto no va a ser un impedimento para que entren a producir y que no solo sean beneficiadas al bono de desarrollo sino un número considerable que venga a producir.

Con este proyecto va a haber un faltante y deben entrar las grandes empresas para que también entren a financiar para no cargarles a unos ni que el Estado asuma toda la responsabilidad.

Debe haber una solidaridad de todos, a los centros de acopio deben ir los comerciantes



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

minoritarios. Con este bono ellos mismo van a producir. Va a haber una ganancia respetable no para el Estado sino para producir las personas.

El As. Christian Viteri agradece la buen intención del as. Ramiro Terán. Hasta antes de llegar a la disposición transitoria es igual que lo del proyecto, lo que propone es un cambio de nombre de la ley y una disposición transitoria, pero la ley de economía popular y solidaria ya establece ciertos programas y no pueden haber dos leyes contradictorias. Ahora estamos aplicando el principio de generalidad, los bancos tenían una rebaja del 10 por ciento que no tenían los otros grupos económicos.

Lo del impuesto a la renta estamos aplicando el principio de proporcionalidad, es decir que quien gana mas paga más

No cree que deben dirigir impuestos porque significaría una subdivisión de grupos, y esto crearía una inseguridad jurídica.

El As. Eduardo Encalada manifiesta que no estamos en un baratillo de ofertas, el momento que el País estatices los medios de producción será un medio radical pero no estamos en condiciones de hacer ese tipo de revolución.

El mundo ha cambiado, antes los jóvenes se preparaban para ir a la guerra. Estamos viendo el poderío del imperio europeo y norteamericano viendo lo que sucede en los países árabes porque tienen petróleo. No se puede hacer una revolución como en 1959. El país está haciendo una transformación pacífica a favor de los pobres del Ecuador. Hoy se puede decir que la riqueza de nuestro subsuelo está en manos de los ecuatorianos.

El As. Rafael Dávila, sostiene que la ley no es general porque afecta a cosas específicas de la actividad bancaria. Piensa que el proyecto es inconveniente para el país, la sociedad va a terminar absorbiendo los impuestos. Se crean impuestos específicos determinados para un sector sin saber por qué. Tampoco se ha creado para todo el sector financiero porque no está para las cooperativas.

El As. Juan Carlos Cassinelli, dice que MPD está de acuerdo con el proyecto presentado y que le incorpora a través de una transitoria una serie de programas y le incorpora el financiamiento de eso. Sin embargo no tiene estudios técnicos claros. Solicita que se presente una propuesta por parte de los organismos encargados, pero es una propuesta



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

inaplicable debido a los tiempos en los que se debe aprobar este proyecto de ley.

El As. Ramiro Terán, señala que el objetivo general es combatir la pobreza pero no se puede con bonos asistencialistas, son más objetivos, no están en contra. Debate y votación del informe para primer debate del proyecto de ley Orgánica de Redistribución del Gasto Social urgente en materia económica. El bono no puede desaparecer. Quieren solucionar un problema de la pobreza y del desempleo. Quieren generar trabajo. Esta propuesta es un bien para todo el país.

Se encarga la presidencia a Ramón Vicente Cedeño.

El As. Francisco Velasco, felicita al As. Ramiro Terán porque tiene coherencia y sustento y las cifras que están que está presentando el asambleísta Terán son las mismas del SRI. Hay coincidencias con la forma de de financiamiento vía reforma tributaria. También coincide con que el bono sea de \$50 dólares.

En el mismo informe del as. Terán están desagregados los beneficiarios del bono, que da un total de un millón ochocientos noventa y nueve mil personas.

En la ley orgánica de la Economía Popular y Solidaria hay planes y programas públicos, remoción de obstáculos, fomentará comercio e intercambio justo, ahí están las mismas propuestas y programas que ya propone el as. Terán.

Se puede poner una transitoria que tenga medidas de revisión de lo que ya se ha hecho para saber qué resultados objetivos se tienen.

Está de acuerdo en la propuesta del as. Terán en un 90%.

Coincide con el As. Cassinelli que pedir un informe al SRI para saber de dónde sale 1500 millones de dólares de 100 grupos económicos del país, es difícil por el tiempo. Y en esto no está de acuerdo con el As. Terán.

Con respecto a lo que dice el As. Dávila, manifiesta que tiene exacta coincidencia con los argumentos de los bancos. La argumentación planteada por los bancos es extrema. Plantea el archivo, que se vaya a la basura.

Nosotros si hemos tocado a otros grupos del país, por ejemplo para la emisión de la tarjeta Supermaxi que costaba 45 dólares, al quitarles esa facultad, 22 millones de dólares dejaron de percibir cuando una sola de las medidas de la ley antimonopolio.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El As. Christian Viteri manifiesta que ha presentado una observación al proyecto de ley, y es que en el Art. 1 el informe sea del Superintendente de Bancos y del SRI. No debería ser el ministerio de política económica.

El As. Ramiro Terán solicita 10 minutos de receso.

Se suspende la sesión a las 20h18.

Se reinicia la sesión a las 20h58 por tener el quórum respectivo.

Hay dos disposiciones transitorias que se presentan:

PRIMERA.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el plazo de 90 días de publicada en el Registro Oficial esta Ley, informará a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, respecto al cumplimiento de las medidas de promoción contempladas en el Art. 137 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

SEGUNDA.- El Servicio de Rentas Internas, en el plazo de 90 días de publicada en el Registro Oficial esta Ley, informará a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, respecto a la carga tributaria de los cien grupos económicos más grandes del País.

Esto es lo que se ha incorporado en el informe y lo del As. Christian Viteri no ha sido considerado todavía.

El as. Juan Carlos Cassinelli mociona la aprobación del informe para primer debate del proyecto de ley Orgánica de Redistribución del Gasto Social.

Se toma votación:

Eduardo Bautista, abstención

Juan Carlos Cassinelli, a favor

Henry Calispa, a favor

Ramón Cedeño, a favor

Eduardo Encalada, a favor

Alberto Gutiérrez, abstención

Patricio Quevedo, abstención



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

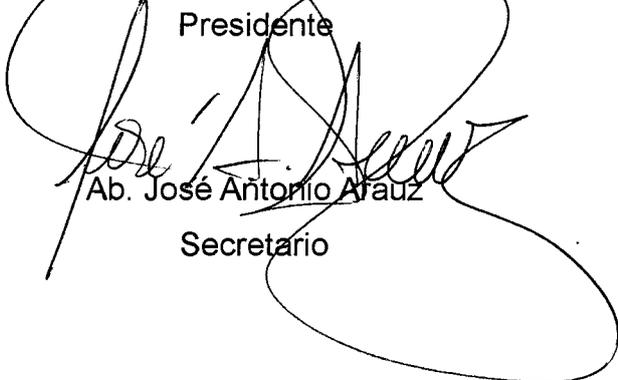
Ramiro Terán, abstención

Francisco Velasco, a favor

Christian Viteri, a favor

Con 6 votos afirmativos, 0 negativos, 0 blancos y 4 abstenciones se aprueba el informe para primer debate del proyecto de ley Orgánica de Redistribución del Gasto Social
Se clausura a las 21h05


As. Francisco Velasco Andrade
Presidente


Ab. José Antonio Arauz
Secretario